**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018**
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES"**

# ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de agosto de 2018, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en Avda. Mcal. López y Coronel Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 24/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES" ID N° 350.976.-

El acto se inicia siendo las 09:30 a.m., con la presencia de:

- **Lic. Marcela Ayala**, Representante de la Convocante.
- **Sr. CARLOS CARTES ,** Representante de la firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL, S.A.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: MEYER LAB SOCIEDAD ANÓNIMA, LABORATORIO CURIE S.R.L., AMERISA SOCIEDAD ANÓNIMA, ALDAMA & HIJOS S.A., DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.

La oferta económica presentada es:

- **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.: Gs. 1.867.000** (Guaraníes Un Millón Ochocientos Sesenta y Siete Mil) IVA incluido.
  Hojas Foliadas: 01 al 113

  **Monto Mínimo**: Gs. 25.000.000
  **Monto Máximo**: Gs. 50.000.000

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de la firma oferente, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

Observación:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite de para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*"

Y en base a la Nota N° 664/2018 presentada por la Administración del Hospital de Clínicas, que solicita se realice la apertura de ofertas debido a que el Hospital cuenta con una gran demanda de pacientes trasplantados quienes requieren de estudios especializaos con los cuales la Institución no cuenta actualmente, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. Marcela Ayala**
Representante de la Convocante

Sr. Carlos Cartes
C.I. N° 689.254
**DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018**
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES"**

# ACTA DE APERTURA
## ANEXO 1.

| PERSONAS JURÍDICAS | DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. |
|---|---|
| Constancia SIPE | ---- |
| Formulario de Oferta *<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]* | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Presenta |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Presenta |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Presenta |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Presenta |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | Presenta |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Presenta |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Presenta |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Presenta |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | Presenta |